Código: PDL-FR-32

Versión: 01

Página 1 de 4

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 01 DEL 17 DE FEBRERO DE 2008"

El Honorable Concejo municipal de Guatapé - Antioquia, en uso sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 1994,

#### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el título del acuerdo 01 del 17 de febrero de 2008, el cual en adelante quedara así:

Por medio del cual se crea al programa institucional "El Concejo te escucha".

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo 01 del Acuerdo No. 01 del 17 de febrero de 2008 "Por medio del cual se crea el programa institucional el concejo es oído", dentro de la corporación, el cual en adelante quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO. El Concejo de Guatapé institucionaliza el programa "El Concejo te escucha".

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el Artículo 02 del Acuerdo No. 01 del 17 de febrero de 2008 "Por medio del cual se crea el programa institucional el Concejo Es Oído", dentro de la corporación, el cual en adelante quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO. El programa consiste en dedicar una de las primeras cinco sesiones ordinarias por cada periodo para escuchar las inquietudes de empresarios, académicos, líderes comunitarios, universitarios, asociaciones de padres de familia, representantes de otros gremios y en general, las fuerzas vivas que componen la sociedad de Guatapé.

PARÁGRAFO PRIMERO. Las inquietudes que sean presentadas por las diferentes agremiaciones y organizaciones, deberán ser escritas, las cuales se direccionaran a la dependencia o secretaría pertinente según el tema, para dar respuesta lo más pronto posible por ese mismo medio.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para que se permita la participación en la sesión "El concejo te escucha", se deberá hacer una prescripción ante la secretaría del concejo, donde se manifieste el tema que se va a tratar, y si dicha solicitud se le ha presentado a las dependencias y secretarías de las entidades correspondientes, mediante un soporte por escrito que evidencie que se ha tenido un trámite; de esta forma se podrá participar en la sesión.

0210212021

Código: PDL-FR-32

Versión: 01

Página 2 de 4

PARÁGRAFO TERCERO. Cuando las peticiones sean directamente para el concejo municipal, las personas podrán participar de la sesión en el recinto de la corporación o de igual forma, manifestarlas por escrito.

ARTÍCULO CUARTO: Modifíquese el Artículo 04 del Acuerdo No. 01 del 17 de febrero de 2008 "Por medio del cual se crea el programa institucional el concejo es oído", dentro de la corporación, el cual en adelante quedará así:

ARTÍCULO CUARTO. El programa tendrá amplia difusión en los medios de comunicación (prensa, radio, televisión e internet), para lograr una convocatoria y una acogida importante en la población e informar lo pertinente sobre las características del programa "El Concejo te escucha".

ARTÍCULO QUINTO: Agréguese un parágrafo en el artículo cuarto del del Acuerdo No. 01 del 17 de febrero de 2008 "Por medio del cual se crea el programa institucional el concejo es oído", dentro de la corporación, el cual en adelante quedará así:

PARAGRAFO: El Presidente de la Honorable Corporación nombrara una comisión accidental para hacer seguimiento a los temas tratados en esta sesión, y la comisión presentara un informe a la plenaria al finalizar cada periodo de sesiones ordinarias.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción.

PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021.

ESAR AUGUSTO RINCON FRANCO

Conćejal Partido ASI

Código: PDL-FR-32

Versión: 01

Página 3 de 4

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Honorables Concejales,

Presento a consideración de la Honorable Corporación, el proyecto de Acuerdo Municipal "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 01 DEL 17 DE FEBRERO DE 2008", a fin de mejorar el programa institucional denominado "El Concejo es Oído".

Lo anterior teniendo en cuenta que los proyectos de acuerdo pueden ser presentados a iniciativa del Alcalde, de los Concejales cuando sean materia de competencia del concejo municipal, así mismo a iniciativa del Personero municipal, cuando están relacionados con las atribuciones de su dependencia, las Juntas Administradoras Locales y los de iniciativa popular a través de los mecanismos de participación determinados en la ley 136 de 1994.

Es así que el concejo municipal de Guatapé 2020-2023 se ha propuesto revisar y analizar varios proyectos de acuerdo que con el tiempo fueron presentados y que a la fecha, muchos de ellos ya no se encuentran ajustados a la normatividad vigente y otros que se encuentran un poco obsoletos, y es menester de esta Honorable Corporación revisar, analizar y modificar cuando sea el caso, cumpliendo con los mandatos de ley y tomando como base el funcionamiento de la entidad en cuanto a responsabilidades, funciones, cargas y competencias.

EL ACUERDO N° 01 DEL 17 DE FEBRERO DE 2008" denominado programa institucional "El Concejo es oído", fue presentado a iniciativa del honorable concejal y presidente de la época, el Dr. José Arcángel Urrea Castaño quien motivo este, con el fin de crear un espacio de participación directa para la comunidad.

Se conoce como fonética a la ciencia lingüística que se ocupa del estudio de los sonidos en su realización física, sus diferentes características y particularidades.

La lingüística es la disciplina donde originalmente se introdujo el concepto de semántica. La semántica lingüística contrasta con otros dos aspectos que intervienen en una expresión con significado: la sintaxis y la programática, por eso: "El Concejo es oído "cambiaria a "El Concejo te escucha".

De acuerdo con lo anterior, es necesario adoptar una terminología adecuada a la temática del acuerdo y que el mismo siga cumpliendo la función por la cual fue creado, que es brindar el espacio de participación a la comunidad y que el concejo los escuche, tramite y de respuesta a las inquietudes planteadas.

Teniendo en cuenta las anteriores motivaciones, invito a la Honorable Corporación, a estudiar, debatir, y aprobar el Proyecto de Acuerdo No. 01 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO Nº 01 DEL 17 DE FEBRERO DE 2008".

Código: PDL-FR-32

Versión: 01

Página 4 de 4

Atentamente,

Concejal Partido ASI



## EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA

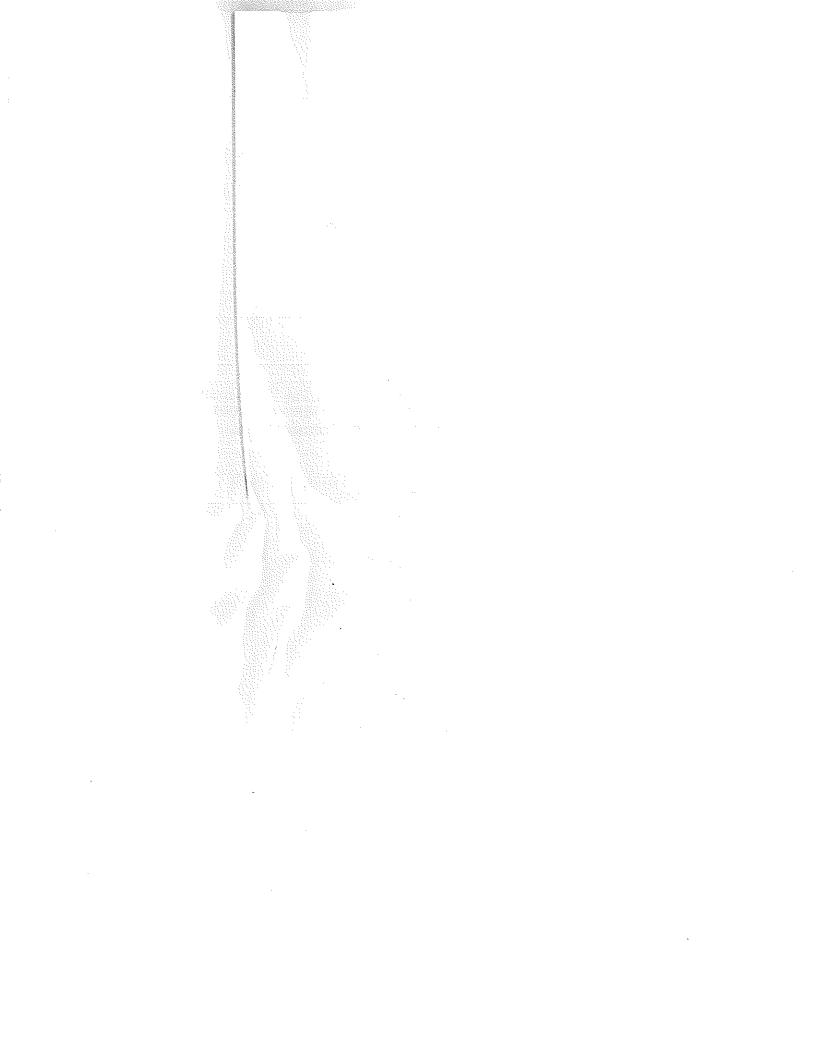
### **HACE CONSTAR**

Que el día 02 de febrero de 2021, fue revisado el contenido del Proyecto de Acuerdo No. 01 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 01 DEL 17 DE FEBRERO DE 2008", radicado en la Secretaría General del Concejo Municipal.

Que se hace constar que el mencionado proyecto cumple con el requisito de Unidad de Materia en los términos del artículo 72 de la Ley 136 de 1994.

Se expide en Guatapé, Antioquia a los 02 días del mes de febrero de 2021.

MILDRED GALEANO MURILLO
Presidenta





Guatapé, 03 de febrero de 2021

Honorable Concejal

#### JAIRO ALBERTO GIRALDO

Presidente

Comisión Tercera: Administrativa; contratación, convenios y alianzas y de bienes

E. S. D.

Ref. Reparto del Proyecto de Acuerdo No. 01 de 2021.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio, me permito informarle que el día 02 de febrero de 2021 fue radicado en la Secretaría General del Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 01 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 01 DEL 17 DE FEBRERO DE 2008", el cual tiene unidad de materia conforme lo ha certificado la Presidencia del Concejo.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento Interno de la Corporación, corresponde a la Comisión Tercera: Administrativa; contratación, convenios y alianzas y de bienes, dar trámite, estudio y decidir en primer debate el Proyecto referido.

Por instrucciones de la Presidenta del Concejo y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, me permito hacer reparto del proyecto de acuerdo para los fines pertinentes.

Atentamente.

LINA MARIA GOMEZ Secretaria General

	The state of the s
	Addition of the state of the st
	O Madala silon konduments any sono pin
	renne Abddiseprovo immet Heisey Abhimsteo occasionin microstimmi imperiore dela